

CAV 21.11 ALAVA. PROGRAMA INNOBIDEAK - KUDEABIDE 2021

25 de Marzo de 2021

La Diputación Foral de Álava ha hecho pública la convocatoria del Programa Innobideak-Kudeabide 2021.

Objeto

Apoyo a proyectos de mejora de la gestión alineados con el Modelo de Gestión Avanzada que redunden en una mejora de la competitividad de las empresas de Álava.

Plazo de presentación de solicitudes

Hasta el 27 de septiembre de 2021

Beneficiarios

Empresas de Álava con plantilla entre 5 y menos de 50 personas que dispongan de un Informe de Contraste Inicial en vigor, elaborado por Euskalit y presenten un detallado Plan de Acción de Gestión Avanzada que incluya algún proyecto de consolidación en gestión de acuerdo con las áreas de mejora identificadas en el referido contraste.

Actividades subvencionables

Proyectos de consolidación (proyectos 2B) incluidos en el plan de acción de gestión avanzada que den respuesta al informe de Contraste Inicial de Gestión Avanzada. Los proyectos de consolidación (2B) subvencionables deberán estar orientados a la mejora de alguno de los siguientes ámbitos: estrategia, clientes, personas, sociedad, innovación y resultados.

Gastos subvencionables

Los gastos de contratación a empresas externas o profesionales autónomos para la realización de actuaciones de consultoría en el ámbito del proyecto de mejora de la gestión presentado.

Período de ejecución de los proyectos

Los proyectos deberán iniciarse con posterioridad a la solicitud de la ayuda y con anterioridad al 31 de diciembre de 2021.

Modalidad y cuantía de las ayudas

- Las ayudas serán en forma de subvenciones no reintegrables.
- La cuantía de la ayuda será del 60 por ciento de los gastos del presupuesto subvencionable, con un **límite de subvención de 7.200 euros por empresa**.
- Para que el proyecto pueda ser subvencionable se establece como **importe de subvención mínimo de 1.500 euros**.

AFM Cluster ofrece el servicio de gestión de ayudas, desde el encaje de proyectos en los programas idóneos de financiación y redacción de memorias, hasta la tramitación administrativa de los expedientes, por lo que no duden en contactar con nosotros en caso de estar interesados en este apoyo (Tlf.: 943 30 90 09 - invema@invema.es)